

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MALLORCA**

#### **5818** *Apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Fase de Asesoramiento y en la Fase de Ayudas del Programa Xpande Digital, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea*

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Mallorca anuncia mediante la correspondiente Convocatoria Pública del Programa Xpande Digital, la apertura del plazo para la presentación de solicitudes de participación en la Fase de Asesoramiento y en la Fase de Ayudas del Programa Xpande Digital, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de la Unión Europea.

#### **Primero.– Beneficiarios.**

Pymes, micropymes y autónomos de la demarcación territorial de la Cámara Comercio de Mallorca.

#### **Segundo.– Objeto.**

El objeto de la convocatoria es la selección de empresas participantes en el Programa Xpande Digital. El Programa tiene como objetivo apoyar el posicionamiento on-line de las empresas participantes en un mercado objetivo concreto, a través de un asesoramiento personalizado conforme a una metodología moderna y sustentada en técnicas de inteligencia competitiva, que tiene como fin último ofrecer a la empresa un Plan de Acción de Marketing Digital en el mercado exterior objetivo. Asimismo, Xpande Digital ofrece a la empresa un conjunto de ayudas para desarrollar el Plan de Acción de Marketing Digital.

El Programa tiene una duración máxima de 9 meses (duración máxima de Fase de Asesoramiento y Fase de Ayudas de 3 y 6 meses respectivamente).

#### **Tercero.– Convocatoria.**

El texto completo de esta convocatoria está a disposición de las empresas en la sede de la Cámara de Comercio de Mallorca. Además puede consultarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/mallorca>

#### **Cuarto.– Cuantía.**

El presupuesto máximo de ejecución del programa en el marco de esta convocatoria para el periodo 2016/2017 es 30.634 euros, dentro del "Programa Operativo de Crecimiento Inteligente 2014-2020".

Los recursos estimados por empresa previstos en la Fase de Asesoramiento son de 2.700€, cofinanciado al 50% por los Fondos FEDER y al 50% por la Cámara de Comercio de Mallorca, Conselleria de Treball, Comerç i Indústria y Cámara de Comercio de España.

Las empresas que participen en la Fase de Ayudas contarán con una ayuda de 2.000€, cofinanciada en un porcentaje del 50% con cargo a los fondos FEDER y el 50% con cargo a la empresa.

#### **Quinto.– Plazo de presentación de solicitudes.**

El plazo para la presentación de solicitudes se abre una vez transcurridos 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria, y finalizará el día 1 de septiembre de 2017 o hasta agotar presupuesto. El Modelo de Solicitud de Participación podrá descargarse a través de la web <https://sede.camara.es/sede/mallorca>

Palma, 1 de junio de 2017

**El Secretario General**  
Antonio Grimalt Llofríu

